



PUCON, 01 JUN 2021

**VISTOS :**

1. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento N°1521 de fecha 30 de mayo 2017.
4. El Memorando N°30 de fecha 26 de mayo del 2021 del Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala, que instruye se llame a Concurso Público a todos los grados disponibles.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**DECRETO :**

**1.- LLÁMESE** , a Concurso Público para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón:

N° Cargos	Planta	Grado	Dependencia	Jornada Laboral Semanal
01	Director	10°	Secretaria de Planificación Comunal	44 horas
01	Profesional	11	Contador Auditor/ Dirección de Administración y Finanzas	44 horas
01	Técnico	14	Dirección de Recursos Humanos/Prevención de Riesgos	44 horas
01	Administrativo	16	Dirección de Administración y Finanzas	44 horas
01	Profesional	Ley N°15.076	Médico Gabinete Psicotécnico, Dirección de Transito.	11 horas

**2.- CRONOGRAMA:**

<b>Entrega de Bases:</b>	<b>7 de junio del año 2021</b> Disponibles en la página web de la Municipalidad <a href="http://www.municipalidadpucon.cl">www.municipalidadpucon.cl</a>
<b>Recepción de Antecedentes:</b>	<b>Del 7 al 17 de junio del año 2021</b> En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en Bernardo O Higgins Nro. 483, Pucón.
<b>Análisis del Comité de Selección:</b>	<b>Del 18 de junio del año 2021</b>
<b>Entrevistas Psicolaboral y Personal</b>	<b>Del 21 al 23 de junio del año 2021</b>
<b>Presentación de la Terna</b>	<b>24 de junio del año 2021</b>
<b>Decisión del Alcalde</b>	<b>25 de junio del año 2021</b>
<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>01 de julio del año 2021</b>

**3.- MODALIDAD,** Debido a la crisis sanitaria que afecta al país producto de la Pandemia Covid-19 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de su Dictamen N°3610 del 17 de marzo de 2020 el cual señala: *"En particular, la ley N° 18.575 radica en el jefe superior del respectivo servicio las facultades de dirección, administración y organización, debiendo, al momento de adoptar las medidas de gestión interna para hacer frente a la situación sanitaria en referencia, considerar las particulares condiciones presentes en la actualidad"*

Respecto a lo anterior, a los postulantes que accedan a la etapa Psicolaboral y Entrevista Personal, la Municipalidad de Pucón para promover el principio de igual de condiciones en la postulación, ha optado por la modalidad online, la cual será informada y coordinada de forma anticipada con el seleccionado. De igual forma, para quienes prefieran la modalidad presencial, se tomarán todas las medidas preventivas para resguardar la salud tanto de los postulantes y el comité de selección.

**4.- COMUNÍQUESE,** por una sola vez, a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de los cargos disponibles. De igual forma, publíquese en el sitio web [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl).

**5.- NÓMBRESE,** a los siguientes funcionarios para que conformen el Comité de Selección o quienes les Subrogue:

- Administrador Municipal.
- Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Director de Recursos Humanos.
- Delegado Ufemuch.

**5.- APRUEBASE,** las Bases Administrativas que forman parte integrante de este Decreto.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**GLADIERA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**CARLOS BARRA MATAMALA**  
ALCALDE

  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

CBM/GMP/IQA/iqa  
DISTRIBUCION :

- Comité de Selección
- Dirección de Recursos Humanos
- OF. PARTES
- ARCHIVO